Centro Cultural Tijuana

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 12:07 horas del día miércoles 20 de noviembre del 2024, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Irene Vásquez Abonce, Coordinadora de Archivos; el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación; y el Lic. Ismael Ruíz Castro, Titular de la Unidad de Transparencia, por lo que se confirma que existe el quórum legal para realizar la sesión. A su vez, se encontraba presentes las siguientes personas invitadas; Jesús Armando García Quistian, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales y la Lic. Kitzia Enriquez Alvarez, asesora de la Unidad de Transparencia, con el propósito de asistir a la Octava Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 6°, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Irene Vásquez Abonce, en su calidad de presidenta da la bienvenida a esta sesión, en el cual se desarrollará el siguiente:----------

---------- **I. ORDEN DEL DIA**----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de un contrato para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330010624000017.---
4. Clausura de la Sesión.----------

---------- **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la asistencia de todas las personas integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.----------

2. Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta dio lectura al orden del día, solicitando manifestar si existe algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario solicitó manifestar su voto aprobatorio del orden del día alzando la mano. El punto quedó aprobado por unanimidad.----------

3. Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de un contrato para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330010624000017. Se informó que el 22 de octubre se recibió la solicitud de acceso a la información con terminación 017 en la cual se solicita lo siguiente "*Se solicita al Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A de C.V, empresa paraestatal adscrita a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, información relativa a los contratos, facturación y/o adjudicaciones de publicidad a favor de la empresa San*



Diego Red [https://www.sandiegored.com/en/] del periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 20 de octubre de 2024." ----------

El día de ayer la Gerencia de Recursos Materiales, a quien se le turnó la solicitud hizo llegar el oficio número GRM/125/2024 por medio del cual indica que: según información que consta en los archivos de la Gerencia de Recursos Materiales, no se tiene ningún contrato suscrito entre una empresa llamada San Diego Red y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., pero si se tienen contratos con la empresa denominada BUSCA TODO.COM S. de R.L. de C.V., que presta servicios de comunicación social a través de la difusión de mensajes por medio de banners digitales en la pagina de internet referida por el solicitante: https://www.sandiegored.com/en/.----------

Desde el año 2018 se han firmado dos contratos:----------

Contrato 2023: AD41-048L6U001-332-2023 ----------

Contrato 2024: AD41-048L6U001-326-2024----------

El contrato celebrado en el ejercicio 2023 no ha sido testado por lo cual se solicita al Comité de Transparencia la confirmación de clasificación de información confidencial. Del contrato previamente citado se está testando únicamente el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas servidoras públicas firmantes del contrato. Cuyo dato es personal por lo cual requiere su clasificación.----------

Al respecto el Lic. Tapia pregunta exactamente que se está solicitando al CECUT, una vez leída la solicitud. El Lic. Tapia pregunta cómo se relaciona el contrato firmado con BUSCA TODO.COM S. de R.L. de C.V. con la empresa San Diego Red. A lo que el Ing. García, señala que el objeto del contrato establece que el servicio que otorgará la empresa BUSCA TODO.COM S. de R.L. de C.V. es la publicación de banners en la página San Diego Red. Manifiesta que en sí no existe una empresa llamada San Diego Red, por lo cual no existe un contrato firmado con ese nombre, ya que es una página de internet la cual puede cambiar de nombre o dominio, por lo cual el contrato se firmó con la empresa BUSCA TODO.COM S. de R.L. de C.V.----------

El Lic. Tapia agrega que por el principio de máxima publicidad está de acuerdo en que se teste la información confidencial y se otorguen los contratos a las personas solicitantes. A su vez, recomienda que en la respuesta que se otorgue se destaque la disponibilidad que tiene el CECUT de atender este tipo de solicitudes que no son precisas, pero tratando de atender a la persona ciudadana en lo más posible y siendo congruentes con el principio de máxima publicidad, se realizó un esfuerzo de otorgar la respuesta.----------

Por otra parte, pregunta la Lic. Enríquez si se hará entrega de más información, ya que la persona solicitante pide contratos y facturas. A lo que el Ing. García indica y presenta las facturas que se compartirán a la persona solicitante. El Comité aprovecha para revisar las facturas, sin embargo, no se identifica que existan datos personales a testar ya que son facturas emitidas por una persona moral, a su vez firman las facturas las personas servidoras públicas que autorizaron las mismas por lo cual, no se observa ningún dato personal que requiera testarse.----------

No habiendo más comentarios, los integrantes del Comité manifestaron su voto alzando la mano quedando aprobado por unanimidad la confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de un contrato para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330010624000017.----------

Centro Cultural Tijuana



4. Clausura de la Sesión. La Presidenta, Irene Vásquez Abonce, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 12:17 horas del 20 de noviembre del 2024, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Irene Vásquez Abonce
Responsable del área Coordinadora de Archivos

Francisco Javier Tapia Campos
Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Ismael Ruiz Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

Jesús Armando García Quistian
Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales

Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez
Asesora de la Unidad de Transparencia